

Otra Piñata, las Juntas Liquidadoras de los Bancos Quebrados: Trasfondo

Por Dr. Róger E. Carrasco Rivas

Uno de los principales señalamientos a las Juntas Liquidadoras de los Bancos quebrados es la forma como éstas se formaron: de conformidad con la ley Bancaria vigente de Nicaragua, toda Junta Liquidadora debe ser integrada por personas ajenas al gobierno. El Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), Noel Ramírez Sánchez; el Superintendente de Bancos, Noel Sacasa Cruz; y el entonces Ministro de Hacienda y Crédito Público, Esteban Duque-Estrada; los tres se peleaban entre sí para integrar las Juntas Liquidadoras de los Bancos con amigos personales. Era un pleito de perros sedientos de moneda dura, “Dólares Americanos,” piñata en vivo y a todo color, todo a la luz del día y supuestamente legal.

El método

El Segundo problema de los nombramientos de estas Juntas Liquidadoras fue que los nombrados para conformar estas juntas eran tan corruptos como los mismos directores intelectuales que orquestaron la quiebra de los Bancos. Estos hicieron que la deuda interna se elevara a un 200% y hasta pudiéramos confirmar que llegó a un 300%. Y la forma como lo hicieron fue sencilla. Las Juntas Liquidadoras, una vez liquidando tal Banco quebrado, clasificaban la cartera que tenía dicho Banco, en categorías tales como A, B, C y D, categorías que significaban que la cartera era recuperable con gestiones administrativas de cobros personales o gestiones legales en juicios ejecutivos hipotecarios o prendarios, a clientes morosos de sus deudas, tal vez sin los intereses legales o morosos.

Estas Juntas Liquidadoras, sin justificación alguna, reclasificaban algunos clientes de la categoría A y B a una reclasificación de categoría D o sea clientes clasificados como categoría A y B, fueron convertidos de la noche a la mañana en clientes de categoría D, es decir cartera NO RECUPERABLE. Es así como clientes como la CARIBE MOTOR, CORPORACION ROBERTO TERAN G., (Nota Aclarativa: Este al final de toda esta zanganada compró propiedades inmuebles subvaloradas por las mismas Juntas Liquidadoras de Bancos en sumas ridículas en

relación a un valor real catastralmente, Juntas que anteriormente habían exonerado de pago, reclasificándolo en categoría de cliente o letra “D” Cartera No Recuperable), Internacional Motor de Nicaragua Automundo, fueron reclasificadas a categoría “D,” es decir cartera NO RECUPERABLE, y fue así como se perdieron millones y millones de dólares que fueron perdonados por estas Juntas Liquidadoras de la cartera de los Bancos quebrados, que se podían recuperar con ciertas gestiones, personales, administrativas o legales.

Lo que los CENI significan para los nicaragüenses

La pérdida en valor fiscal de los CENI, es la suma de C\$3,438.2 millones de córdobas o su equivalencia en más de US\$600 millones de dólares.

Así se explica la EMISION DE 400 MILLONES DE DOLARES AMERICANOS EN CENI entre 2001 y 2003, por el Banco Central de Nicaragua, una EMISION ARBITRARIA con una tasa de interés del 20%. Con esta operación del BCN quedó en una situación de iliquidez, siendo la causa de esta iliquidez la reclasificación de la cartera de los Bancos quebrados. Fue así porque y como se infló la deuda de los CENI. ¿Será que DIOS ha abandonado al pueblo nicaragüense?, en vista que ninguno de estos corruptos fue detenido por Fraude, Estelionato, Malversación de Fondos Públicos, Falsificación de Documentos Públicos, Robo, Hurto y Asociación Ilícita para delinquir y otros delitos penales.

La Repartición

El Banco BANPRO adquirió los activos adquiridos, pasivos asumidos, brecha y los CENI de los Bancos quebrados de BANADES, BANIC e INTERBANK.

El Banco BANCENTRO adquirió los activos adquiridos, pasivos asumidos, brecha y los CENI del Banco quebrado BAMER. El BANCO de FINANZAS, adquirió los activos adquiridos, pasivos asumidos brecha y los CENI del Banco quebrado BANCAFE.

...Continuará...

Tomado de El Centroamericano